



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**89****TORREJÓN DE ARDOZ**

## OTROS ANUNCIOS

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 22 de abril de 2013, se adoptó acuerdo aprobando la constitución de servidumbre de uso y utilización, en el ámbito de la parcela donde se encuentra situada la perrera municipal, a favor de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, o su sucesor legal, y para centro de transformación “Perrera Mun-Ardoz”, gozando de acceso independiente.

Dicha servidumbre, al igual que en anteriores supuestos, quedará sometida a las condiciones que se indican en el propio acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente para que pueda ser examinado por quien ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convenga, deviniendo firme en el supuesto de no haber alegaciones.

Torrejón de Ardoz, a 29 de abril de 2013.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(02/3.339/13)

